Asunción, 10 de Febrero de 2017

ADENDA N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, emite la ***ADENDA N° 01***, correspondiente al Llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS – AD REFERENDUM" I.D. N° 322.174.***

A continuación se detalla las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al procedimiento de contratación aludido precedentemente; ***y las no mencionadas expresamente en este documento se mantienen totalmente invariables***, la parte Adendada queda de la siguiente manera:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 2	El presente proceso es de carácter Ad Referéndum 2017 y Plurianual 2018, por la tanto la validez de la presente contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias de los ejercicios fiscales correspondientes. Los fondos para la presente Adquisición – Modalidad *Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017*, se encuentran expresamente previstos en el rubro:*200* ; Subgrupo: 260: Objeto de Gasto: 269, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio *2017,* aprobado por ***"Ley N° 5554/2016, y el Decreto N° 6715, que Reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016 y Modifica el Decreto Nº 4774/2016, por el cual se reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016», vigente para el Ejercicio Fiscal 2017",***, asignado al **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA**, *con fuente de financiamiento 10 – Recursos del Tesoro. Y sujeto a la* ***APROBACION DEL PLAN FINANCIERO.***
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA. **Dirección:** Dr. Justo Prieto C/ Capitán Biloff. **Ciudad:** Asunción, Paraguay. **Teléfono:** 021-526-535 **Fax:** 021-526-535 **Dirección de correo electrónico:** *uoc@artesania.gov.py* **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** Fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017 Hora: 12:00 a.m.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

☐ **Experiencia**

1. Certificado o Constancia de haber prestado en forma satisfactoria servicios de la misma naturaleza del presente llamado en los últimos tres (3) años (2013, 2014, 2015), **con Instituciones o Empresas Públicas o Privadas (entiéndase una Constancia por cada año solicitado), y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a 100 (Cien).**

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 33	Vigencia del contrato: Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO N°

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SECCIÓN VII. ANEXOS

Cualquier otro documento adicional requerido.
3. Certificado o Constancia de haber prestado en forma satisfactoria servicios de la misma naturaleza del presente llamado en los últimos tres (3) años (2013, 2014, 2015), con Instituciones o Empresas Públicas o Privadas (entiéndase una Constancia por cada año solicitado), y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a 100 (Cien). (conforme a la Sección II - B Experiencia y Capacidad Técnica – Experiencia punto 1)

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones